RESOLUCIÓN NÚM. 369/2023 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL FUNGIBLE ESPECÍFICO PARA PERFUSIÓN POR BOMBAS VOLUMÉTRICAS Y DE JERINGAS PARA TRATAMIENTO ENDOVENOSO DE MEDICACIÓN Y FLUIDOS CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE INFUSIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0000733/2022 (C.C.A.: +6.CEA-N-T).

CBAM 733/2022 FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de noviembre de 2022., por la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0000733/2022 (C.C.A.: +6.CEA-N-T), ACUERDO MARCO SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE ESPECÍFICO PARA PERFUSIÓN POR BOMBAS VOLUMÉTRICAS Y DE JERINGAS PARA TRATAMIENTO ENDOVENOSO DE MEDICACIÓN Y FLUIDOS CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS COMPATIBLES CON EL SISTEMA DE INFUSIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**.**

SEGUNDO.- Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A. - NIF: A08130502, con vigencia desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2025 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	E40108	JERINGA DE PRECISION 50ML P/ BOMBA DE INFUSION C/ AGUJA-OPACO:no;PVC:no;	01.05.10.000005	M93000000	100155416168	1,000000	21%	1,210000
2	C30244	EQ. INFUSION BOMBA-Infusión max.:[12001200]; Infusión mín:[0.1-1]; OPACO:no; PVC:si;	01.05.10.100003	M46441300S	100122013367	2,900827	21%	3,510001
3	B68075	ALARGADERA BOMBA-LONGITUD DEL SISTEMA: [200-400];OPACO:no;PVC:no;	01.05.10.200001	9004142	100007133555	1,603306	21%	1,940000

TERCERO.- Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

CUARTO.- A la vista de todo lo expuesto, como órgano de contratación D. Francisco Javier Arévalo Iborra en calidad de Director Económico Administrativo, por suplencia de la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga según Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 16 de febrero de 2023, y en virtud de Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.- NIF: A08130502.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	E40108	JERINGA DE PRECISION 50ML P/ BOMBA DE INFUSION C/ AGUJA-OPACO:no;PVC:no;	01.05.10.000005	M93000000	100155416168	1,000000	21%	1,210000
2	C30244	EQ. INFUSION BOMBA-Infusión max.:[12001200]; Infusión mín:[0.1-1]; OPACO:no; PVC:si;	01.05.10.100003	M46441300S	100122013367	2,900827	21%	3,510001
3	B68075	ALARGADERA BOMBA-LONGITUD DEL SISTEMA: [200-400];OPACO:no;PVC:no;	01.05.10.200001	9004142	100007133555	1,603306	21%	1,940000

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.332.075,53 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000204970.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 28 de febrero de 2025.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
P. Suplencia, según Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 16/02/2023
LA DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

Código:	6hWMS717PFIRMA+sa2uv0Tint46A+5	Fecha	17/03/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2